Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 21 / 2014

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 13 de octubre de 2014

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Remodelación en las Instalaciones del Instituto Dr. Andrés Barbero

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 327769/2014, de comunicación de inicio del llamado "REMODELACION EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 281602, y publicado en el portal en fecha 01 de octubre de 2014.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: ""BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES", "FACUNDO GIMENEZ TORALES", "EDGAR EMILIO GIMENEZ ROA", "BGF S.A.", y "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A."
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A. (INCOP S.A.)", "INTEC INGENIERIA S.R.L." y "B.G.F. S.A.", realizada en fecha 10 de octubre de 2014, según Acta de Apertura de Ofertas N° 23/2014.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1375/2014 por G 73.704.955 (setenta y tres millones setecientos cuatro mil novecientos cincuenta y cinco guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

Sr. José Gaona
Control Interno

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Ratios:		Años	B.G.F. S.A.		
			Cálculo	Resultado	Promedio
(el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	100	2013	3.138.245.701	12,300	
			25.513.255.128		

Del resultado de este Análisis Financiero, se evidencia que esta empresa posee buena liquidez para hacer frente a sus obligaciones; cuenta con un promedio normal de endeudamiento; y con buena rentabilidad, que la califica como confiable para esta Contratación.

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"REMODELACION EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO"**, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a la empresa **"B.G.F. S.A."**, por un importe total de **G 72.513.500** (setenta y dos millones quinientos trece mil quinientos guaraníes) IVA incluido.

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. Gloria Ortiz Paredes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	INCOP S.A.	INTEC INGENIERIA S.R.L.	B.G.F. S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (poder suficiente otorgado por Escritura Pública; ó actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Montos totales Gs.
B.G.F. S.A.	72.513.500.-
INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A. (INCOP S.A.)	97.000.000.-
INTEC INGENIERIA S.R.L.	125.721.230.-

La oferta de menor precio corresponde a la presentada por la empresa "**B.G.F. S.A.**", por lo que se selecciona provisoriamente para su adjudicación. Se han verificado las Especificaciones Técnicas encontrándose que cumplen con lo solicitado, y los documentos de la oferta están completos y en orden, por lo tanto, se propone para su adjudicación.

Se menciona además, que las demás ofertas superan la disponibilidad presupuestaria prevista.

Conforme al punto 20 b) del Anexo B de la Carta de Invitación, se procedió al análisis de la capacidad financiera, encontrándose que la empresa cumple con lo solicitado. Teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2012 y 2013, se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		Años	B.G.F. S.A.		
			Cálculo	Resultado	Promedio
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2012	10.791.355.438	2,318	1,923
			4.655.673.829		
		2013	26.400.040.657	1,529	
			17.266.639.476		
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	2012	4.655.673.829	0,389	0,503
			11.974.456.527		
		2013	17.266.639.476	0,618	
			27.935.980.401		
Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x	2012	3.392.315.747	19,695	15,998
			17.224.564.112		

Sr. José Gaona
Control Interno

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. Presupuesto
I.A.B. - U.N.A.

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable